

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá Asunto:Solicitud a Cotizar INGETOP MT S.A.S. -Iadicado:S190724-114 - Folios:1 - Anexos: Sin anexos - Fecha

y hora: 19/7/2024, 13:42:13

Tuluá, 19 de julio de 2024

Señores:

INGETOP MT S.A.S. NIT No. 901676311

Correo: ingetopmt@gmail.com

Carrera 9 w #25-44 Trujillo - Valle

ASUNTO: SOLICITUD A COTIZAR

Con el fin de que nos ofrezca productos y/o servicios de excelente calidad, El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA E.I.C.E, tiene el gusto de invitarlo a cotizar lo siguiente:



En virtud de los objetivos del Municipio, amparado en el decreto 1082 de 2015 donde se confiere la posibilidad de contratación directa entre entidades estatales, el MUNICIPIO DE TULUÁ e INFITULUA E.I.C.E. celebraron un contrato interadministrativo Nro. 330.21.2.02, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA".

Con fundamento en los precedentes expuestos y con atención al contrato interadministrativo No. 330.21.2.02, suscrito entre el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá y el municipio de Tuluá, se hace necesaria la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA PROVENIENTES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 330.21.2.02, CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE TULUÁ", en donde deberá realizar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	EQUIPO TOPOGRAFIA Y TRANSPORTE	
	EQUIPOS DE TOPORAFIA:	MES
	A- Estación Total, Trípode, 1 bastones,1 prismas y demás accesorios.	MES
	B- Servicio de transporte	MES
2	GASTOS DE CAMPO	
	Estacas de madera(0,15) y (0,50) o puntillas de acero	MES
3	PERSONAL (Incluido prestaciones y seguridad social) **	
	1-TOPOGRAFO	MES
	1-CADENERO I	MES





Esta solicitud está basada en Ley 1474 de 2011 en el artículo 73 señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Esta solicitud está basada en el principio de seguridad, justicia, equidad y protección de los bienes y partes interesadas de INFITULUA EICE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES, conforme a contrato interadministrativo Nro. 330.21.2.02.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Donde lo disponga el supervisor según requerimiento de contrato interadministrativo N°330.21.2.02.

PLAZO: Se dará un plazo de dos (2) días hábiles para hacer llegar la cotización solicitada a INFITULUÁ E.I.C.E.

En caso de no estar interesado por favor informar dentro del término relacionado anteriormente, el cual inicia a partir de la recepción de la solicitud a cotizar.

Atentamente,

JUAN DAVID ESTUPIÑAN MONROY Líder de proyectos de infraestructura

Proyectó: Alexandra Di Marzio Diaz – Apoyo en contratación.